



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION.

REFERENCIA: LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – SEGUNDO LLAMADO, CON ID N°: 490775.

Lic. Héctor F. Céspedes Flores

Intendente Municipal:

PRESENTE:

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del 2026, siendo las 7:15 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la Lic. Andrea Concepción Bogado Paredes con C.I N° 4.720.282 y la CPN Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado con ID N° 490775.

1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – SEGUNDO LLAMADO. CON ID N°: 490775.**

- a) N° de PAC: **490775.**
- b) Visita al sitio de ejecución: No aplica

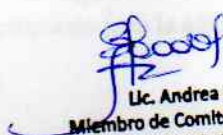
2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El día viernes 07 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:15 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO /REPRESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	PREFABRICADO S.R.L	JAIME BECZKO GARCIA,	80028358-9	prefabricadosrlpy@gmail.com	Gs.1.525.627

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.


Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado


CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

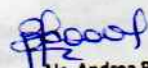
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA DECLARACION JURADA)
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.


Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado


CRN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9, con representación legal del Sr. Jaime Beczko Garcia con C.I N° 510.052

4.1 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

4.2 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional y se pudo apreciar que la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9 ha obtenido CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.

5 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9, con representación legal del Sr. Jaime Beczko Garcia con C.I N° 510.052., se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N° de ID 490775				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripción	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	Tubos de hormigón armado de 40 cm	Unidad	1	174.436	191.531	9,8
2	Tubos de hormigón armado de 60 cm	Unidad	1	268.835	295.181	9,8
3	Tubos de hormigón armado de 80 cm	Unidad	1	410.860	451.124	9,8
4	Tubos de hormigón armado de 1 metro	Unidad	1	535.329	587.791	9,8

Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chupa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

La oferta de la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9, con representación legal del Sr. Jaime Beczko Garcia con C.I N° 510.052 se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. CALIFICACION LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22; Se ha verificado a través de la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos. Así también se procedió a cotejar si las personas indicadas en el Formulario de Declaración de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el registro de SANCIONAS A PROVEEDORES del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados de los incisos g), h), i), y j) de la ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

8- CAPACIDAD FINANCIERA

PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9	
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres años) (2023, 2024 y 2025)	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres años) (2023, 2024 y 2025)	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE
El promedio en los 3 (tres años) (2023, 2024 y 2025) no deberá ser negativo.	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRE GENERAL		CUMPLE
Formulario 120 de los 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes sólo del IVA General		CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	2023	2024	2025	SUMA	RATIO
RATIO LIQUIDEZ					
Total Activo Corriente	795.796.280	781.284.703	834.486.814	2.411.567.797	65,96
Total Pasivo Corriente	31.871.369	2.214.262	2.214.262	50.746.113	

RATIO ENDEUDAMIENTOS	2023	2024	2025	SUMA	RATIO
PASIVO TOTAL	31.871.369	2.214.262	2.477.738	36.563.369	0,01
ACTIVO TOTAL	843.338.892	820.678.605	865.732.006	2.529.749.503	


Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado


Lic. Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

RATIOS RENTABILIDAD	2023	2024	2025	SUMA	RATIO
Utilidad del Ejercicio	3.880.943	10.325.952	52.357.583	66.564.478	3,44 %
Capital	645.000.000	645.000.000	645.000.000	1.935.000.000	

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Demostrar la experiencia en [Provision de Tubos de hormigon] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

8.2 . CAPACIDAD TECNICA

	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
1- Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
2- Los tubos deben tener resistencia mínima 210kg./cm2	

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
1- Declaración Jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
2- Certificación de prueba de rotura expedido por la INTN	

9. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

U. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado

CRN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – SEGUNDO LLAMADO, CON ID N°: 490775.** a la **Empresa PREFABRICADO S.R.L** con RUC N° **80028358-9**, con representación legal del Sr. Jaime Beczco Garcia, con cedula de identidad N° 510.052 , con dirección sobre **Ruta VI, Km 9, Arroyo Porã, Ciudad de Cambyreta, Itapúa, Paraguay** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por un monto mínimo de Gs. 21.500.000 (guaraníes, veintun millones, quinientos mil) y por un monto total máximo de Gs. 43.000.000 (guaraníes, cuarenta y tres millones).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 09:05 horas del día 10 de agosto del año 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, fir-man los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

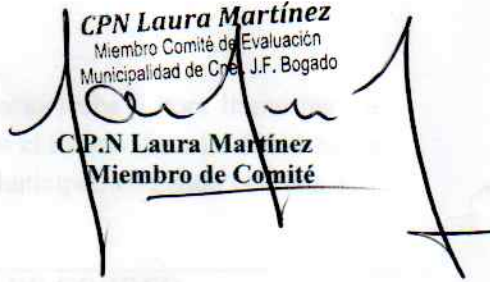
Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.


Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado

Lic. Andrea Concepción Bogado Paredes.
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado


CPN Laura Martínez
Miembro de Comité